

**INFORME DE LA SEÑORA COMISARIO DE INTECA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Señores accionistas:

En cumplimiento de su encargo y de las disposiciones estatutarias y legales y especialmente tomando en cuenta las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, me es grato poner en su conocimiento mis opiniones sobre la situación societaria de **INTECA S.A.**, correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

He revisado los libros sociales y correspondencia de la empresa, así como la operación y resultados contables, no encontrando en ellos ninguna violación o incumplimiento de las disposiciones estatutarias, legales, reglamentarias o de las resoluciones de la Junta General, de todo orden, dentro del alcance de mis conocimientos e información.

Los libros sociales se llevan en orden y en cumplimiento de las normas societarias.

Los Estados Financieros y los registros contables que se presentan a esta Junta General han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación.

Agradeciendo por la confianza depositada y por la ayuda brindada para el cabal cumplimiento de mis obligaciones, me suscribo de ustedes.

Quito, 31 de marzo del 2016

Atentamente



María Gabriela Arias Stacey
Comisario Principal